



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EXP-UNC:0005216/2020

---

VISTO:

Lo solicitado por el Arq. José Luis Pilatti, Secretario de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento de esta Facultad, a fs. 1 del expediente de referencia, respecto al pago por la provisión de mano de obra para el corte de un vidrio utilizado en la instalación de un conducto de aire acondicionado en Oficialía, en el 1º Piso del Edificio de Ciencias I;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante compras menores;

Que se tiene en cuenta lo informado por el Área Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de la Facultad respecto del cumplimiento de lo requerido en la Res. HCS 989/09 a fs.1 y el informe de ejecución de trabajos a fs. 2 del expediente de referencia;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res. Rectoral 1017/19;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1ro: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/0002-00003146, emitida por el proveedor CABRERA ERIKA LUCIANA CUIT: 27-30121137-1, por la suma total de \$600,00.- (Pesos Seiscientos con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos PROFOIN Infraestructura.

Artículo 3ro: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

SB/ab

